



BUIN, 19 JUN 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2222 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 9.071, de fecha 09 de junio de 2025, ingresada por Nataly Andrea Díaz Aguirre, solicitando autorización para realizar Baile el día 22 de junio de 2025, actividad realizada por la agrupación folclórica y cultural Nuevo Amanecer, adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Nataly Andrea Díaz Aguirre.
- ❖ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Afrodita Susy Risso Álvarez.

3.- La instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la actividad de baile en plaza de armas.

DECRETO.

1.- Autorizase la presentación de Bailes en beneficio de la Agrupación Folclórica y Cultural Nuevo Amanecer, a realizarse en la Plaza de Armas de Buin el día Domingo 22 de junio de 2025, de acuerdo a lo solicitado por Nataly Díaz, en representación de la Agrupación.

2.- El uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. apc
DISTRIBUCIÓN:
- interesados
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde